Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: MODIFICA DECRETO Nº 15.863 EN LA PARTE QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 30 de octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 13.984

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Resolución exenta Nº 437 de fecha 30 de junio de 2006 que aprueba Norma General Técnica Nº 88 del Programa de Atención en Salud a las personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el periodo 1973 – 1990;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.863 de fecha 30 de diciembre de 2016 sobre "Destínese a los funcionarios que desempeñarán funciones en el programa indicado";
- Ordinario Nº 350 de fecha 26 de octubre de 2016, emitido por Director (S) del Centro de Salud Familiar de Monte Patria, don Claudio Pastén Olivares;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

El nombramiento de doña Vivianka Castillo Castillo como facilitadora PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral de Salud) de Cesfam Monte Patria, comunicado por don Claudio Pastén Olivares, Director (S) del mencionado Centro de Salud a través de ordinario Nº 350 de fecha 26 de octubre de 2017;

DECRETO:

- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio Nº 15.863 de fecha 30 de diciembre de 2016 sobre "Destínese a los funcionarios que desempeñarán funciones en el programa indicado", en el sentido de sustituir de la nómina de funcionarios a doña Karina Barraza Jorquera, RUT 15.048.935-0 por doña **VIVIANKA JAVIERA CASTILLO CASTILLO, RUT [redacted], Asistente Social**, como **facilitadora PRAIS, Cesfam Monte Patria.**
- **ESTABLÉZCASE** que la funcionaria indicada asumió su función a contar del 20 de octubre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Cáceres
SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

YMJ/JDC/ BCZ/mac

DISTRIBUCIÓN:
- Departamento Salud Municipal
- Unidad Coordinación Técnica DESAM
- RR.HH. DESAM